

N° de ORDEN: DU 068/2017
EXPTE N° 238/2016

RECIBIDO: 17/08/2017
VENCIMIENTO: 25/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **N° 238/16**, de autoría de la Diputada **Marisa Noblega** caratulado: **“SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PROYECTAR Y CONSTRUIR DEFENSAS EN LAS MÁRGENES BAJAS DEL RÍO SAN PABLO EN LOS SECTORES POR ELLOS DETERMINADOS, PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA POBLACIÓN CIRCUNDANTE”**-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTICULO 1°.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, a través de los organismos pertinentes, deberá proyectar y construir defensas en las márgenes bajas del Rio San Pablo en los sectores por ellos determinados, para brindar seguridad a la población circundante.-

ARTICULO 2°.- Realice las modificaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de la obra mencionada en el art. N°1.-

ARTICULO 3°.- De forma

FIRMANTES: ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ.

gm
ec
fl